

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25421 MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del General Perón, nº 38, de Madrid), el próximo día 17 de septiembre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 20 de septiembre de 2010, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Modificación de la denominación social y, consiguientemente, del artículo 1º de los estatutos sociales.

Tercero.- Modificación del objeto social y, consiguientemente, del artículo 2º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital y de las modificaciones estatutarias propuestas, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de este documento.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 28 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100060902-1

cve: BORME-C-2010-25421